

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LLANOS DE QUINAHUE"**
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 156 de fecha 14.01.2020 del Jefe Departamento de Finanzas Subrogante.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de reparar la infraestructura de la Sede Social Llanos de Quinahue, cuyo estado actual es de deterioro, reactivando el territorio en torno a la convivencia vecinal, para asegurar la sustentabilidad del uso de los espacios..
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.014.-

DECRETO

EXENTO N° 000186

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LLANOS DE QUINAHUE"** por el monto total de **\$11.898.244.-** (Once millones ochocientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro pesos), Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PAC/FGR/GGV/lgd

c. c.:

- Alcaldía (1)
- Depto. Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)